



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2014

Res. H N°

0309-14

Expte. N° 4.345/13

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicios de terceros y provisión de insumos, efectuados entre los meses de abril a diciembre de 2013 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la prestación de determinados servicios y la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos presentados en estas actuaciones asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 63/100 (\$41.410,63) y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de bienes de consumo y prestación de servicios, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 63/100 (\$41.410,63), destinados a distintas áreas de la Facultad, según las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2013 de esta Facultad, y en el orden interno como "Administración -Gastos Varios".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y Siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa